



VALLENAR,

01 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2195

VISTOS:

1. Memo N° 890 del 19/07/2016 de la Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicita Reposición de Fondos Desarrollo Comunitario por un monto de \$ 57.261 (Cincuenta y siete mil doscientos sesenta y uno pesos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Macarena Salinas Herrera, RUT N° 15.033.011-4, por la suma de \$57.261.- (Cincuenta y siete mil doscientos sesenta y uno pesos) por gasto originado en ayuda asistencial.-

2º.- Dicho Valor será imputado a la cuenta 215-24-01-007-000-000 "Asistencia Social Personas Naturales" Área de Gestión 4.20.20.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA LARATE RODRÍGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KZR/NFR/PM/com.-